



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Octubre veintisiete de dos mil veinte

Radicado : 2019-00123

Asunto : Decreta concurrencia de embargo.

En atención a la nota devolutiva de Instrumentos Públicos, se toma nota de la CONCURRENCIA DE EMBARGOS comunicada por el Registrador Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, respecto del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N.º 01N-5071286 medida comunicada mediante oficio No 024 del día 04 de febrero de 2020 de este Despacho, contra la aquí demandada, CLAUDIA MABEL TAPIAS SANCHEZ.

En consecuencia, ofíciase a esa entidad, informando que se tomó atenta nota de la medida.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO
50 FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO
SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO ANT. EL DÍA
28 MES Octubre DE 2020. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA
LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA